



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2015-00559-00

Asignada la competencia por la Corte constitucional se AVOCA conocimiento del presente asunto.

En firme esta providencia ingrese el expediente al despacho para continuar como en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in brown ink, appearing to read "G. Guevara", written over a horizontal line.

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2015-559 -1 folios-)